



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del profesor D. Antonio José Verdú Jover, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por el que propone el nombramiento de la profesora D.^a Ana María Sabater Marcos como Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Marco de Facultades y Escuelas;

RESUELVO

Nombrar a la profesora D.^a Ana María Sabater Marcos Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Ordenar y supervisar la gestión de las tareas de infraestructuras.
- ✚ Supervisar la Prevención de Riesgos Laborales del Centro.
- ✚ Supervisar la Gestión de la Calidad del Centro.
- ✚ Supervisar la gestión de Relaciones Internacionales del Centro

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE